**Intervención de la Delegación de Colombia**

**Encuentro de Expertos sobre el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades locales y regionales para la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en su trabajo.**

Ginebra 28 de agosto de 2023

Las autoridades locales representan el punto de contacto más directo entre el Gobierno y los ciudadanos para el ejercicio y protección de sus derechos fundamentales. En el desempeño de sus funciones, las autoridades locales toman decisiones sobre educación, vivienda, salud, medio ambiente y orden público que están directamente relacionadas con la observancia de los derechos humanos. En las áreas rurales y apartadas de los grandes centros urbanos, la autoridad local es en muchos casos el primer y único punto de contacto del ciudadano con el Estado.

En la búsqueda de la paz y la justicia social el Gobierno colombiano otorga la mayor relevancia a la aplicación de un enfoque de derechos humanos a la seguridad, la lucha contra el crimen y la política de drogas, teniendo en cuenta las necesidades, particularidades y realidades de los territorios y sus comunidades.

Por ello el Gobierno nacional acogió positivamente el informe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre violencia territorial en Colombia de julio de 2022, que advierte que “a pesar de los esfuerzos del Estado, la respuesta predominantemente militar para combatir [los] grupos [armados irregulares en los territorios del país] no ha logrado frenar su expansión y la violencia que generan. Además, la debilidad del Estado de derecho y de alternativas de desarrollo en los territorios afectados por la violencia ha exacerbado la situación”.

Dicho informe recomienda, entre otras acciones, “reducir significativamente y finalmente eliminar la presencia de grupos armados no estatales y organizaciones criminales en los territorio afectados por la violencia, a través de un esfuerzo combinado en cuatro áreas: i) la implementación de una política estatal eficaz de desmantelamiento de estos grupos – concertada con la sociedad civil en el marco de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad; ii) la adopción de un marco legal y una estrategia para el sometimiento colectivo de estos grupos como previsto en el Acuerdo de Paz; iii) la implementación de una estrategia estatal de protección de civiles; y iv) considerar genuinamente el llamado de las poblaciones afectadas por la violencia que piden la adopción de acuerdos humanitarios o de paz con los grupos”.

En concordancia con lo anterior, el Gobierno del Presidente Petro adelanta una política orientada a lograr la paz total en el país, mediante negociación y búsqueda de acuerdos de sometimiento a la justicia, junto con acciones orientadas a responder mejor a las necesidades y particularidades en materia de derechos humanos de las comunidades en los territorios, en articulación con las autoridades locales y regionales. Es una tarea difícil pero necesaria para hacer realidad el Estado social de derecho en los territorios. Valoramos por ello la supervisión y el acompañamiento que para el efecto nos brinda la comunidad internacional y, en particular, la Oficina del Alto Comisionado, el Consejo de Derechos Humanos y el Consejo de Seguridad.

Muchas gracias.